

Señores

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION TERCERA
E.S.D.**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO No.: 11001-33-43-064-2022-00002-00
DEMANDANTE: KRAUFF RAINER SCHWANHAEUSER WULFF
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO, Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ EAAB ESP
ASUNTO: CONTESTACIÓN REFORMA DE LA DEMANDA

Marcela Zuluaga Vélez, identificada con cédula de ciudadanía número 42.827.039 de Sabaneta, Ant, portadora de la tarjeta profesional número 165.497 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, por medio del presente correo me permito radicar poder especial para actuar en representación de la entidad.

De la manera más comedida, solicito al Despacho se me reconozca personería para actuar y se me remita el enlace del expediente digital del proceso de la referencia.

Finalmente, informo al Despacho que los correos electrónico para efectos de notificación son: marcezuluaga@yahoo.com y notificaciones.electronicas@acueducto.com.co

Atentamente,



Marcela Zuluaga Vélez
CC. 42.827.039
TP. 165.497